



La salud  
es de todos

Minsalud

## MEMORANDO No. 2000 - 062- 2019

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, COORDINADORES, RESPONSABLES DE EVALUAR EL DESEMPEÑO LABORAL, SERVIDORES PÚBLICOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA Y PERIODO DE PRUEBA.

**DE:** SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO.

**ASUNTO:** CARGUE EN EL APLICATIVO EDL –APP (ANTES SEDEL) DE LA CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS LABORALES Y COMPORTAMENTALES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

**FECHA:** 9 DE ABRIL DE 2019

Mediante Acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, la CNSC estableció el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, el cual comenzó a regir a partir del primero (1°) de febrero de 2019, implementando para tal efecto una nueva herramienta de EDL –APP (ANTES SEDEL)

Mediante Memorando No. 2350-0339-19, se impartieron las instrucciones para garantizar la concertación de compromisos laborales para el periodo anual 2019 – 2020 (servidores públicos en carrera administrativa, fecha máxima 21 de febrero de 2019) y para los funcionarios en periodo de prueba (a partir del 1° de febrero de 2019, dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de posesión), autorizando el uso de manera temporal de los Formato F2 y F11 para la concertación de los compromisos dentro de los términos establecidos en la norma.

Incorporada la información en el aplicativo EDL –APP (ANTES SEDEL) se solicita a los responsables de evaluar, es decir, los Jefes inmediatos y los integrantes de Comisión Evaluadora (coordinadores: carrera administrativa, provisionales, y libre nombramiento y remoción), realizar el cargue en el software de los compromisos funcionales y comportamentales realizada en su momento en los formatos F2 y F11, para lo cual tanto los evaluadores como los evaluados, deberán tener en cuenta la siguiente información para acceder al sistema:

- Dirección de acceso: <https://edl.cnsc.gov.co>
- Cada servidor público (evaluadores y evaluados), tendrá un usuario y contraseña:  
Usuario: (Su número de identificación)  
Contraseña: (Su número de identificación)

Tenga en cuenta que el aplicativo le solicitará que en su primer ingreso cambie la contraseña asignada (la cual será personal). **IMPORTANTE:** La contraseña deberá contar con al menos cinco (5) caracteres.

El aplicativo contempla:



- **Periodos de Evaluación:** Contiene el listado de períodos de evaluación de la entidad, el cual está discriminado por las etapas de concertación de compromisos, seguimiento y evaluaciones semestrales, así:
  - ✓ **Concertación de compromisos :** 01-02-2019 a 2019-02-21
  - ✓ **Seguimiento :** 01-02-2019 a 2020-01-31
  - ✓ **Evaluación parcial primer semestre :** 01-02-2019 a 2019-07-31
  - ✓ **Calificación parcial primer semestre :** 01-08-2019 a 2019-08-23
  - ✓ **Evaluación parcial segundo semestre :** 01-08-2019 a 2020-01-31
  - ✓ **Calificación definitiva :** 01-02-2020 a 2020-02-21

Los períodos son definidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil antes de iniciar el proceso de evaluación, según lo establecido en el Acuerdo 617 de 2018, por lo tanto, no podrán ser editados y se consideran de carácter informativo.

- **Metas de las Dependencias:** De conformidad con los planes, programas y/o proyectos, encontrará los programas establecidos en el POA 2019, para cada una de las dependencias.
- **Usuarios:** Contiene el listado de servidores registrados: Servidores de: libre nombramiento y remoción (con el rol de evaluador y rol de comisión evaluadora), carrera administrativa (con el rol de evaluado), en los eventos en que el servidor público de carrera administrativa sea coordinador tendrá el rol de evaluado, evaluador y comisión evaluadora, provisionales (solo coordinadores, con el rol de evaluador y comisión evaluadora) y periodo de prueba (vinculados a partir del 1° de febrero de 2019, con el rol de evaluado).

### **CARGUE DE COMPROMISOS Y COMPETENCIAS, A CARGO DEL JEFE INMEDIATO (EVALUADOR).**

En la pantalla de compromisos y competencias, usted encontrará el listado de evaluados, asociados a la dependencia en la cual usted se desempeña como evaluador. El listado cuenta con los datos de documento, evaluado y las opciones de concertar compromisos y ver compromisos concertados.

Para la **FASE DE CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES**, deberá ingresar a la opción de concertar compromisos, señalando el periodo a evaluar con lo cual se habilitan los botones que permiten ingresar la información de los compromisos funcionales y comportamentales.

A continuación, se deberá marcar la opción de conformar la **COMISIÓN EVALUADORA** (en el evento en que se requiera), siempre y cuando el jefe inmediato sea de carrera administrativa o provisional. Para el efecto, se despliega una ventana con el listado de los servidores públicos, para lo cual deberá seleccionar el de Libre Nombramiento y Remoción con quien conformará la Comisión Evaluadora.

Seleccionando el botón ingresar compromiso funcional, se mostrará una ventana en la que deberá seleccionar la META a la cual desea asociar el compromiso funcional que se encuentra registrando. En el evento en que el compromiso funcional no se asocie a ninguna



La salud  
es de todos

Minsalud

de las metas relacionadas deberá señalar la opción: N/A SIN META ASOCIADA – SIN DEPENDENCIA ASOCIADA.

Una vez sea registrado el compromiso funcional concertado, deberá asignar el peso porcentual, (números enteros) en el marco del proceso de evaluación. Se repite la misma acción para cada uno de los compromisos hasta completar el 100%. Se recuerda que no deberá ser superior a cinco (5) en el periodo anual y máximo podrán ser tres (3) para el periodo de prueba.

Una vez finalizado el cargue de los compromisos deberá dar click en el botón CONCERTAR COMPROMISOS y confirmar dicha decisión para que la información quede registrada en el sistema.

En esta fase es importante precisar, que en el aplicativo encontrará las competencias comportamentales establecidas en los Decretos 815 de 2018 (no aplicable para el Invima) y Decreto 2539 de 2005 contemplados igualmente en el Decreto 1083 de 2015; éstos dos últimos son los que se encuentran incorporados en nuestro manual de funciones. Verifique que las competencias comportamentales escogidas correspondan al Decreto 2539 de 2005. Las **competencias comportamentales** a concertar, tanto para el periodo anual u ordinario (carrera administrativa) como para el periodo de prueba deben ser entre tres (3) y cinco (5) competencias.

**PARA EL CARGUE DE LOS COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES EN PERIODO DE PRUEBA**, tendrá el mismo procedimiento anterior con excepción de que los compromisos a concertar, deben guardar relación **únicamente** con las funciones del empleo establecidas en la convocatoria en la que se ofertó el empleo (y no a las metas), por lo tanto, no estarán asociados a ninguna de las metas de la dependencia relacionadas y deberá señalar la opción: N/A SIN META ASOCIADA – SIN DEPENDENCIA ASOCIADA.

Una vez el Evaluador cargue los compromisos, el evaluado debe ingresar al aplicativo (con su usuario y contraseña) siguiendo las mismas recomendaciones y si está de acuerdo con los compromisos concertados debe dar CLICK en el Botón de ACEPTAR.

Para los funcionarios tanto en carrera administrativa como en periodo de prueba, se generará inmediatamente un PDF el cual se debe imprimir y firmar por parte de los involucrados y enviarlo escaneado al correo institucional: [evaluacionth@invima.gov.co](mailto:evaluacionth@invima.gov.co)

El pasado 3 de Abril de 2019, la CNSC realizó una nueva actualización al aplicativo EDL-APP (Antes SEDEL), donde incorporó el Modulo EVALUAR, en él se podrá realizar la evaluación de los compromisos funcionales y comportamentales, según el Tipo de Evaluación a que haya lugar:

- Evaluación Parcial Eventual.
- Evaluación 1 semestre.
- Evaluación 2 semestre.
- Calificación Extraordinaria.



La salud  
es de todos

Minsalud

Se adjunta Instructivo de compromisos y competencias, evidencias y compromisos de mejoramiento y Módulo -EVALUAR).

La Comisión Nacional del Servicio Civil, estará realizando ajustes, actualizando información e implementando nuevos módulos, razón por la cual estará enviando correos masivos con el fin de tener informados a todos los servidores públicos de las diferentes novedades presentadas.

Finalmente, el Grupo de Talento Humano brindará asesoría para resolver inquietudes referentes a la presente circular, en las extensiones 3723 con Sandra Diaz y/o 3833 Liliana Jassir.

Cordialmente,

11/04/2019

X

---

IVAN ALEXANDER CARVAJAL SANCHEZ  
Secretario General  
Firmado por: Iván Alexander Carvajal Sánchez

09/04/2019

X

---

NIDIA LUCIA MARTINEZ CAMARGO  
Asesora Dirección General  
Firmado por: Nidia Lucia Martinez Camargo

Proyectó: Liliana Jassir Murad.  
Sandra Beatriz Diaz Escandon.  
Revisó: Yerina García.